INPEC

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 del 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 2020 Art 68, Numeral 4, Art 23 de la Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, se procede a la aprobación de las garantías surgidas del **CONTRATO No. 276 DE 2026,** así:

Contratista **LIMASOFT S.A.S.**		**NIT/CC** 830143572-6.	
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA GESTIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS (RÓTULOS, CÓDIGOS DE BARRA, PROTECTORES, LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS), PARA LA SOLUCIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN DIGITAL Y ADMINISTRACIÓN DE BIBLIOTECAS DE LOS ERON".			
PÓLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES No: BCH-100053060 **Anexo: 1**		**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 25/08/2026	
ASEGURADORA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		**VIGENCIA**	
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento.	$2.684.331,70	04/08/2026	30/03/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$2.684.331,70	04/08/2026	30/11/2027

La póliza allegada a esta Subdirección, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica según las prescripciones legales, por lo que es procedente impartirle **APROBACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** de las obligaciones del contrato No. 276 de 2026.

Se expide la presente acta a los 26 días del mes de agosto de 2026.

OSCAR ALEXANDER MORANTES SÁNCHEZ
Coordinador Grupo Contratos Subdirección Contractual

Elaboró: David Stiven Rios Alfonso – Abogado Subdirección Gestión Contractual

Mundial

Duplicado expedido por COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026-03-25 10:58:55 (GMT-5)

Código de Seguridad: [illegible]

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
AREA DE NOTIFICACION DE POLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
CARRERA 9 [illegible]
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

No. PÓLIZA 1001-3000360 | No. ANEXO 1 | No. CERTIFICADO [illegible] | No. RUEGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICION 25/03/2026 | SUCURSAL EXPEDIDORA [illegible]

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
26/03/2026	24/09/2026	183	N/A	N/A

TOMADOR	[illegible]	NO. DOC. IDENTIDAD	[illegible]
DIRECCION	CARRERA 9 BOGOTA DC	TELEFONO	3056361
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	NO. DOC. IDENTIDAD	800.215.806-5
DIRECCION	CALLE 26 NO. 27 - 48	TELEFONO	2424424
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	NO. DOC. IDENTIDAD	800.215.806-5
DIRECCION	CALLE 26 NO. 27 - 48	TELEFONO	2424424

CONDICIONES CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA QUEDANDO EN $2.698.331,20

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 220 DE 2026 , CUYO OBJETO ES
ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA GESTION Y AUTOMATIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS (ROTULOS, CODIGOS DE BARRA, PROTECTORES, LECTORES DE CODIGO DE BARRAS), PARA LA SOLUCION DE LA SISTEMATIZACION DIGITAL Y ADMINISTRACION DE BIBLIOTECAS DE LOS ERON

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	26/03/2026	24/09/2027	$ 2.698.331,20	[illegible]
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/03/2026	26/12/2027	$ 2.698.331,20	[illegible]

TOTAL ASEGURADO: $ 5.396.662,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
DIANA PARCERA - FOCORA AGENTA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CENTRO LIDER	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	[illegible]
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	[illegible]
GASTOS EXP.	$	[illegible]
IVA	$	[illegible]
TOTAL A PAGAR	$	[illegible]

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

[illegible]

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SE OBLIGA A PAGAR LA PRIMA CONVENIDA DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA**

[illegible]

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA ARUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Línea de Atención al Cliente
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713